



I N T E G R A M



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

“ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2014”

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015.

Resumen Ejecutivo

El “**Programa Escuelas de Tiempo Completo**” es un programa que opera con una fuente de financiamiento proveniente de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública 2014, y tiene como objetivo: Contribuir a que los alumnos y las alumnas de las escuelas públicas de Educación Básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.

El programa cuenta con los insumos para determinar la población potencial y objetivo, no obstante no se detalla la estrategia local utilizada por la Autoridad Educativa Local (AEL). Del análisis realizado no se encontró duplicidad con algún otro programa presupuestario de índole estatal como federal, y presenta complementariedad con el componente C03: Servicio educativo de calidad, integral y acorde a las carencias de infraestructura humana y material brindado a los alumnos de educación primaria provenientes de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo a través de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) en el programa Corresponsabilidad de la sociedad y la educación 2014 con fuente de financiamiento fondo de aportaciones para la educación básica y normal FAEB (2014).

En cuanto al análisis de las metas del POA, se identifica que se lograron en 5 de las 11 actividades. Los mecanismos de planeación deben ser reforzados, debido a que no se cuenta con información que detalle la población objetivo a nivel componente, lo que impide medir la eficiencia y el impacto de los bienes y servicios a los beneficiarios. Asimismo no se encontró información referente a la comprobación al cierre de los recursos pagados.

Para ahondar más en los hallazgos derivados de la evaluación se presente el informe final de la evaluación específica del desempeño realizada al Programa Escuelas de Tiempo Completo antes referido.

CONTENIDO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	3
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	10
IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	14
V. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.....	26
VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	33
VII. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).....	41
VIII. HALLAZGOS.....	42
IX. CONCLUSIONES.....	44
X. ANEXOS.....	46
<i>Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.....</i>	<i>47</i>
<i>Anexo II. Análisis Interno.....</i>	<i>49</i>
<i>Anexo III. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el Costo de la Evaluación.....</i>	<i>51</i>
<i>Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.....</i>	<i>54</i>
<i>Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.....</i>	<i>58</i>
<i>Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).....</i>	<i>59</i>
<i>Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>60</i>
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	61

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1.- *Completar el formato del Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Ver **Anexo IV**. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

2.- *¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan?

Con base en el formato SH – PRG1 denominado “Definición del Programa – Planteamiento del Problema” y formato SH-PR63 “Árbol del Problema” a través de los cuales se determina el problema o necesidad que se busca resolver el programa. Este establece como un hecho negativo descrito como: “Baja participación de las escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo”.

Por otro lado, en los documentos No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y No.PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014 enlistan los siguientes bienes y servicios brindados:

- C01 Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de tiempo completo operadas.
- C02 La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.
- C03 Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas fomentada.
- C04 Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.

Derivado de la revisión de la fuente de información 19: Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, apartado 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto), se observa que se expresa de manera adecuada el problema que atiende el Programa y se determinan los entregables necesarios y suficientes para cubrir el espectro del problema determinado.

Asimismo, las Actividades se consideran las necesarias y sobre todo suficientes para producir los bienes y/o servicios, a través de los cuales se dará solución al problema que padece la población objetivo.

3.- *¿La justificación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario es la adecuada?

Sí.

Con base en la fuente de información No. 19, Reglas de Operación de 2014, “el Programa se orienta a desarrollar una nueva modalidad de escuela con una jornada escolar de 6 a 8 horas, en la que se fortalezca la calidad educativa con equidad, al proporcionar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de las prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, los niños y los adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellos que viven en contextos vulnerables”.

4.- *¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Con base en la fuente de información 19, Reglas de Operación y teniendo en cuenta la cobertura del Programa como federal, en la que podrán participar aquellas escuelas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal cuya Autoridad Educativa Local (AEL), que manifieste su voluntad de participar en el programa a través de la firma del convenio, se tienen el objetivo general y los específicos como sigue:

- **Objetivo General:**
 - “Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar”.
- **Objetivos Específicos:**
 - Fortalecer y desarrollar el sistema básico de mejora en las escuelas participantes.
 - Desarrollar la propuesta pedagógica de tiempo completo que permita usar de manera efectiva el tiempo para mejorar los aprendizajes del alumnado y disminuir los índices de reprobación, deserción y rezago educativo en las escuelas participantes.
 - Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, por medio de la participación social y de la comunidad escolar; el desarrollo de los CTE y CTZ, incluyendo el de escuelas multigrado; el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de rutas de mejora escolar, así como la mejora de las prácticas docentes.
 - Fomentar ambientes escolares propicios para el aprendizaje, que impliquen la mejora de la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas.

Asimismo, del documento No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2014, presentada por la dependencia en la Fuente de información 3, se obtiene que el propósito del programa Escuelas de Tiempo Completo 2014 es: “Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo”.

5.- ¿*Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, y ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Con base en los datos integrados en el Programa Operativo Anual (POA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, presentado por la Entidad en la fuente de información 7, No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se identifican los bienes o servicios otorgados así como los beneficiarios que los reciben:

Nivel / Referencia		Resumen Narrativo
Componente	C01	Propuesta pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de tiempo completo operadas.
Componente	C02	La autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.
Componente	C03	Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativa fomentada.
Componente	C04	Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.

Fuente: Elaboración propia del Ente Evaluador, con información del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2014, proporcionado por el Ente Público.

En relación a la fuente de información diez, Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo, se define a la población objetivo, como: “Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria que serán atendidos en este ciclo escolar” que corresponda, en este caso, del ejercicio fiscal 2014, siendo un total de 63,250 alumnos.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

6.- *Completar el siguiente cuadro de análisis:

A partir de la información obtenida de las fuentes de información 20, 21 y 22 se obtienen las siguientes alineaciones:

Cuadro No. 1. Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas Presupuestarios	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción) Información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Eje: VI.3. México con Educación de Calidad
	Objetivo: 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
	Estrategia: 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
	Líneas de Acción: Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
	Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.
	Eje: VI.3. México con Educación de Calidad
	Objetivo: 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
	Estrategia: 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
	Líneas de Acción: Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio.
	Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción). Información de la fuente 21: Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016,	Eje: VI.3. México con Educación de Calidad
	Objetivo: 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
	Estrategia: I. Democratizar la Productividad.
	Líneas de Acción: Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción). Información de la fuente 21: Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016,	Eje.- III. FORMACIÓN PARA LA VIDA
	Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad.
	Estrategia: 1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.
	Líneas de Acción: Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la

<p>donde muestre el apartado al cual está alineado.</p>	<p>globalización.</p> <p>Garantizar el ingreso, permanencia y asegurar el desarrollo de competencias en todos los alumnos de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con discapacidad.</p> <p>Recuperar una educación con vocación y fundamento humanista.</p>
<p>Contribución a algún Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción). Con base en la fuente de información No. 21 Copia del Programa Sectorial vigente, donde muestre el apartado al cual está alineado, en caso de contar.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</p> <p>Objetivo: 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</p> <p>Estrategia: 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines</p> <p>Líneas de acción: Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana.</p> <p>Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres</p> <p>Líneas de acción: Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.</p> <p>Objetivo: 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</p> <p>Estrategia: 3.4 Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias.</p> <p>Líneas de acción: Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado.</p> <p>Estrategia 3.6: Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables</p> <p>Líneas de acción: Promover programas y selectivamente escuelas de jornada ampliada o tiempo completo para complementar la formación de los jóvenes en zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>Programa Sectorial de Educación 2011-2016</p> <p>Objetivo: 4. Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación.</p> <p>Estrategia: 4.1 Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad.</p> <p>Líneas de acción: 4.1.1 Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.</p>

Cabe mencionar que con base en la fuente de información 1. No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014, no se encuentran registradas dichas alineaciones en el Sistema Hacendario PbR/SED, por lo tanto no fueron validadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda.

III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

7.- *Completar la siguiente tabla:

Debido a que el Programa no cuenta con la definición de su población o área de enfoque para el ejercicio 2013, **ya que este comienza a operar en el ejercicio fiscal 2014**; no existe variación de la cobertura del mismo.

Se integra tabla en base a documento formal solicitado a la Dependencia por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua en los Lineamientos para el Ejercicio Fiscal del año 2014 **“Focalización de la Población Objetivo SH-PRG2”**, el cual se presenta en las fuentes de información motivo de la presente evaluación.

Tabla 1. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario				
Concepto	Definición	Cuantificación		Variación
	de la Población	Hombres	Mujeres	Porcentual
				$\left[\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} \right] - 1 \cdot 100$
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	Total de alumnos a nivel primaria	219,959	211,067	SD
Población Potencial 2013 (Población con Problema)	SD	SD	SD	
Población Objetivo 2014 del programa	Total de alumnos de las escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar	32,258	30,993	SD
Población Objetivo 2013 del programa	SD	SD	SD	
Población Atendida 2014	Total de alumnos de las escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo.	32,258	30,993	SD
Población Atendida 2013	SD	SD	SD	

8. *Para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, ¿cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

Con base en la fuente de información 19.- Reglas de Operación 2014, se describe el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo como sigue:

Cobertura

El programa es de cobertura nacional, podrán participar aquéllas escuelas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal cuya Autoridad Educativa Local, que manifieste su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del convenio.

Población objetivo

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno que preferentemente:

- Ofrezcan educación de nivel primaria y, si es conveniente, conforme las condiciones de las escuelas, el sistema educativo local y las definiciones que realice la SEB, escuelas telesecundarias.
- Atiendan a población en situación vulnerable o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Favorezcan el establecimiento de zonas escolares y/o regiones conformadas exclusivamente por Escuelas de Tiempo Completo.
- Existan autoridades y comunidades escolares con alto interés en establecer ETC.
- Estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: "Cruzada contra el Hambre", se deberán cumplir los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y una vez identificadas dichas características, se dará atención preferente a ese conjunto de personas. Los resultados de la identificación y cuantificación se deberán presentar ante la Comisión Intersecretarial, para su revisión y validación, a más tardar el 31 de enero de 2014.



De acuerdo la fuente de información diez, formato SH-PRG2, focalización de la población objetivo, se describe la población potencial como: “Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria”.

Asimismo, la población objetivo se describe como sigue: “Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar”.

8bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

En relación a la fuente de información 19: Reglas de Operación, se tienen las características que deben cumplir las escuelas susceptibles de apoyo como se describe a continuación:

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno que preferentemente:

1. Ofrezcan educación de nivel primaria y, si es conveniente, conforme las condiciones de las escuelas, el sistema educativo local y las definiciones que realice la SEB, escuelas telesecundarias.
2. Atiendan a población en situación vulnerable o en contextos de riesgo social.
3. Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
4. Favorezcan el establecimiento de zonas escolares y/o regiones conformadas exclusivamente por Escuelas de Tiempo Completo.
5. Existan autoridades y comunidades escolares con alto interés en establecer ETC.
6. Estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En la fuente de información 18: Copia del padrón de Beneficiarios 2013 y 2014 o documento interno elaborado con población atendida en 2013 y 2014 (desagregado por hombres y mujeres), se enlistan las escuelas beneficiarias para el ciclo escolar 2014-2015, encontrándose lo siguiente:

- Se atienden 467 primarias generales y 202 indígenas.
- 544 primarias se encuentran en municipios donde opera la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- 149 primarias atendidas en los municipios donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

9.- *¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún Programa Federal o Estatal?

Con base en la fuente de información 25, se expresa que en virtud de encontrar complementariedad o sinergia con algún otro Programa Federal o Estatal se anexa la copia de Convenios de Colaboración con otras Instituciones, Entes Públicos, o Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014. Asimismo, se anexa el Reglamento Estatal para la Instauración, Operación, Sostenimiento y Evaluación de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI), además de un listado de dichos centros.

En el ejercicio fiscal evaluado, los CREIs se encuentran como componente en el programa Corresponsabilidad de la sociedad y la educación 2014 con fuente de financiamiento fondo de aportaciones para la educación básica y normal FAEB (2014). Siendo además, un Programa de carácter Federal. Su principal propósito es brindar a los alumnos de comunidades rurales y de zonas urbanas marginadas, aledañas a dichos centros, además de la enseñanza prevista en los planes y programas oficiales del Sistema Educativo Nacional, atención integral con transporte hacia dichos centros, alimentación y enseñanza de otras actividades educativas y formativas.

La población objetivo se consideran aquellos alumnos que residen en lugares demasiado apartados en nuestra entidad y cuyas familias carecen de los recursos necesarios para sostener su educación básica bajo los métodos tradicionales. El principal servicio que se otorga a través de éstos centros es un servicio educativo de calidad, integral y acorde a las carencias de infraestructura humana y material brindado a los alumnos de educación primaria provenientes de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo a través de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).

Se observa una similitud entre los objetivos de ambos programas, no obstante la población objetivo es diferente, ya que los Centros Regionales de Educación Integral operan como una variante de la educación primaria en la que se incluye además de la alimentación de los alumnos y la amplitud de la jornada escolar, el transporte hacia dichos centros. Por lo anterior se detecta la complementariedad de los programas, más que la duplicidad de éstos.

Ver **Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.**

10.- ¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad? Mencionarlos.

No se identificaron programas federales o estatales que presentan duplicidades con el Programa, esto a partir de analizar su contribución a la **ampliación y uso eficaz de la jornada escolar**, ya que a pesar de que al igual que los Centros Regionales de Educación Integral, su fin se orienta a que los alumnos mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, el programa de Escuelas de Tiempo Completo se orienta a las primarias y los Centros operan bajo esa modalidad. Asimismo, se llevó a cabo una investigación dentro del portal: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/>, donde tampoco se encontró algún Programa con el que se pudiera tener duplicidad.

11.- ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Sí.

El Programa se encuentra fundamentado y justificado en el acuerdo no. 704 en el que se establecen las reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2014, tomando en cuenta la cobertura mencionada: “El programa es de cobertura nacional, podrán participar aquéllas escuelas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal cuya Autoridad Educativa Local (AEL), que manifieste su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del convenio”.

Asimismo, en la fuente de información 16, se adjunta el manual de organización de la Secretaría De Educación y Cultura, cuya versión es 2010. Sin embargo no se cuenta con información suficiente para determinar si se cuenta con un Manual de Procedimientos del Ente Público a evaluar o documento equivalente.

12.- ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Sí.

Con base en lo presentado en las Reglas de Operación¹, se determina que existe congruencia entre éstas y los componentes y actividades que el Programa planteó para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2014; esto debido a que la transferencia de recursos para el pago de apoyo económico, fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas, apoyos para el servicio de alimentación, y apoyos a la implementación local, se realizan bajo los criterios establecidos en ese documento:

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS			
EFFECTIVO O ESPECIE	PERIODO	CRITERIO GENERAL DE GASTO	CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS AEL
1. Pago de apoyo económico			
Transferencia de recursos	Ciclo escolar 2014-2015	Apoyo económico a: - Directivos - Docentes - Personal de apoyo (intendente) Hasta el 61%	En relación a las escuelas participantes: a) Número de directores b) Número de docentes c) Número de Personal de apoyo uno por cada seis grupos de alumnos.
2. Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas			
Transferencia de recursos	Ciclo escolar 2014-2015	- Asistencia técnica. -Acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares - Adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos en las escuelas participantes.	a) Número de escuelas participantes.
3. Apoyos para el servicio de alimentación			
Transferencia de recursos	Ciclo escolar 2014-2015	- Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas. - Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación. - Apoyo económico al responsable de los servicios.	a) Matrícula de alumnos (hasta 15 pesos por alumno) de las escuelas seleccionadas.
4.- Apoyos a la implementación local.			
Transferencia de recursos.	Ciclo escolar 2014-2015	Apoyo a la implementación de las acciones del programa, así como acciones necesarias para el logro de sus objetivos, y en apoyo del sistema básico de mejora educativa.	a) Hasta el 2% del total asignado a la entidad federativa.

Con base en la fuente de información 1: Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014, se tienen los componentes del programa como sigue:

¹ Información obtenida de la fuente número 19, proporcionada por el Ente Público.



Nivel / Referencia		Resumen Narrativo
Componente	C01	Propuesta pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de tiempo completo operadas.
Componente	C02	La autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.
Componente	C03	Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativa fomentada.
Componente	C04	Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.

13.- ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 32: Listado de la Normatividad Aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa, se anexa la Ley General de Educación, la cual en el Artículo 33 fracción XVI, define a la Autoridad Educativa Local (AEL) en el ámbito de su respectiva competencia llevará a cabo lo siguiente:

XVI.- Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural.

Asimismo se anexa la ley estatal de educación, la cual en el artículo 153 bis, fracción XVII, define a la Autoridad Educativa Local (AEL) en el ámbito de su respectiva competencia llevarán a cabo lo siguiente: *“establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural”.*

El procedimiento de selección del programa se identifica en el numeral 3.3.2 incluido en la fuente de información 19: copia de las Reglas de Operación 2014, como se describe a continuación:

Con apego a las presentes reglas de operación las Autoridades Educativas Locales (AE), de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la local, seleccionarán a las escuelas participantes, considerando los siguientes elementos en orden de prioridad:

- a) La estrategia local para el desarrollo de la educación básica, determinada por la AEL para el ciclo escolar 2014-2015.
- b) La disponibilidad de recursos económicos, comunicada por la Secretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

14.- ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

Sí.

Las Reglas de Operación establecen los requisitos a cumplir por los beneficiarios, donde se delega a la Autoridad Educativa Local (AEL) como responsable del seguimiento a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para integrar una carta compromiso con las escuelas beneficiarias del programa, la formalización del Convenio Marco de Coordinación para la operación e implementación de los programas federales del subsector, la constitución del Comité Técnico Local de Educación Básica y su correspondiente Subcomité Técnico de ETC y presentar la propuesta local para la implementación y desarrollo del Programa.

En el apartado de procedimiento de selección, se establece que es la misma AEL la encargada de seleccionar las escuelas participantes con base en lo siguiente:

La estrategia local para el desarrollo de la educación básica, determinada por la AEL para el ciclo escolar 2014-2015 y la disponibilidad de recursos económicos, comunicada por la SEB, a través de la DGDGIE.

No se incluye la estrategia local para el desarrollo de la educación básica en las fuentes de información proporcionadas por el ente público.

15.- ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Sí.

En la fuente de información 19: Reglas de Operación, se definen las características que deben cumplir los beneficiarios potenciales para formar parte del programa, así como el procedimiento de selección el cual se describe a continuación:

3.3. Beneficiarios

Son las Entidades Federativas y el Distrito Federal que decidan participar voluntariamente y las escuelas de educación básica que se incorporen al Programa, mismas que podrán asumir la jornada escolar de 6 a 8 horas diarias.

3.3.1. Requisitos

Para participar en el programa, las AEL (Autoridad Educativa Local) cumplirán con los siguientes requisitos:

- Enviar, a más tardar el último día del mes de febrero, una Carta Compromiso Única (Anexo 1) donde expresen su voluntad de participar en el Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Subsecretaría de Educación Básica, dirigida por el titular de educación en la Entidad Federativa, al titular de la SEP, con atención al titular de la SEB.
- Formalizar el Convenio Marco de Coordinación para la operación e implementación de los programas federales del subsector y para el caso de la AFSEDF (Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal) los lineamientos internos de coordinación, mismos que se publicarán en el DOF una vez formalizados.
- Abrir una cuenta bancaria específica y exclusiva para la transferencia de recursos del programa, con fundamento en el Artículo 69 de la LGCG. Comunicar formalmente a la DGDGIE sus datos.
- Constituir el CTEB Comité Técnico Local de Educación Básica y su correspondiente Subcomité Técnico de ETC, de acuerdo a las disposiciones que emita la SEB, y enviar a la SEB copia del acta donde conste su constitución e integración.
- Presentar a la DGDGIE la propuesta local para la implementación y desarrollo del Programa. Ésta se vinculará con la estrategia local para el desarrollo de la educación básica. Fecha límite 30 de abril del 2014.

3.3.2. Procedimiento de selección

Con apego a las presentes reglas de operación las Autoridades Educativas Locales AEL, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la local, seleccionarán a las escuelas participantes, considerando los siguientes elementos en orden de prioridad:

a) La estrategia local para el desarrollo de la educación básica, determinada por la AEL para el ciclo escolar 2014-2015.

b) La disponibilidad de recursos económicos, comunicada por la SEB, a través de la DGDGIE.

El padrón de escuelas públicas beneficiadas para el ciclo escolar 2014-2015 será publicado en la página de Internet de la SEB (<http://basica.sep.gob.mx/>).

La estrategia local a la que se refiere el inciso a) del numeral 3.3.2. Procedimiento de selección, no se encuentra en las fuentes de información proporcionadas por el ente público.

16. *En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?

No.

De acuerdo a la fuente de información 19: Copia de las Reglas de Operación de 2014 se describe la siguiente función del subcomité técnico de Escuelas de Tiempo Completo: “Contar con una base de datos de las escuelas participantes y mantenerla actualizada, así como proporcionarla a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) antes del inicio del ciclo escolar.” Asimismo, y con base en la fuente de información 26: evidencia documental formalizada que defina la metodología para la cuantificación y depuración del padrón de beneficiarios, se detallan las principales dificultades identificadas a partir del **diagnóstico estatal** para el ciclo escolar anterior (2013-2014), donde describen los ámbitos de incidencia, la descripción de las dificultades enfrentadas en el proceso, las causas y las acciones estatales previstas para su atención. Sin embargo, el Ente Público no proporciona información detallada que especifique los mecanismos de actualización y depuración que existen.

17.- *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);**
- b) Existen formatos definidos;**
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público;**
- d) Están apegados al documento normativo**

No.

Las reglas de operación establecen los requisitos a cumplir por los beneficiarios, donde se delega a la Autoridad Educativa Local (AEL) como responsable del seguimiento a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para integrar una carta compromiso con las escuelas beneficiarias del programa, la formalización del Convenio Marco de Coordinación para la operación e implementación de los programas federales del subsector, la constitución del Comité Técnico Local de Educación Básica y su correspondiente Subcomité Técnico de ETC y presentar la propuesta local para la implementación y desarrollo del Programa.

En el apartado de procedimiento de selección, se establece que es la misma AEL la encargada de seleccionar las escuelas participantes con base en lo siguiente: “la estrategia local para el desarrollo de la educación básica, determinada por la AEL para el ciclo escolar 2014-2015 y la disponibilidad de recursos económicos, comunicada por la SEB, a través de la DGDGIE”. Sin embargo, no se incluye la estrategia local para el desarrollo de la educación básica en las fuentes de información proporcionadas por el ente público.



18. *¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad;**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.**

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder la pregunta.

V. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.

19.- *Complementar la siguiente tabla.

Para ello la instancia técnica evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto considerando las características de los bienes y servicios (componentes) que brinda, y como éstos han cambiado a través del tiempo.

Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	SD	SD	SD	SD	SD
2014	556014 Reasignación de Recursos Federales Escuelas de Tiempo Completo 2014 Secretaría de Educación Cultura y Deporte	316,592,581	316,592,581	316,592,581	316,592,581

En relación a la fuente de información seis, No. PRBRREP054 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013, se adjunta una “nota aclaratoria” en la que indica que no se cuenta con los reportes del ejercicio fiscal 2013, ya que dicho programa empezó a operar en el ejercicio fiscal evaluable 2014.

En relación a la fuente de información siete, Reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se tiene lo siguiente:

Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Gasto Acumulado
C01	Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de tiempo completo operadas	\$ 250,174,930.00	\$ 250,174,930.00
C0101	Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia.	\$ 47,959,284.00	\$ 47,959,284.00
C0102	Coordinador (a) de alimentos que vigilan disposiciones relativas a la organización y el funcionamiento del servicio de alimentación pagados.	\$ 14,440,000.00	\$ 14,440,000.00
C0103	Focalización de los espacios a rehabilitar para que se brinde el servicio de alimentación en las escuelas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional contra la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	\$ 20,400,000.00	\$ 20,400,000.00



C0104	Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 167,375,646.00	\$ 167,375,646.00
C02	La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.	\$ 46,830,000.00	\$ 46,830,000.00
C0201	Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico real que, le propicie la Autonomía de la Gestión Escolar.		
C0202	Inversión realizada por escuela destinado a la generación de Fortalecimiento de Gestión Escolar en Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 46,830,000.00	\$ 46,830,000.00
C0203	Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a Fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar.		
C03	Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativa fomentada.	\$ 13,380,000.00	\$ 13,380,000.00
C0301	Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico que genere Ambientes Escolares Seguros.		
C0302	Inversión realizada por escuela destinado a la generación de Ambientes Escolares Seguros en Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 13,380,000.00	\$ 13,380,000.00
C0303	Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos agados, destinados a la Generación de Ambientes Escolares Seguros.		
C04	Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas.	\$ 6,207,651.00	\$ 6,207,651.00
C0401	Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa.	\$ 6,207,651.00	\$ 6,207,651.00
		\$ 316,592,581.00	\$ 316,592,581.00

20. *Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP) y demás reportes generados en el portal.

En la fuente de información 30, en la cual se adjunta una Nota aclaratoria, que menciona lo siguiente: “Se incluye en este apartado el nivel financiero del 2014, ya que 2013 no se operó el programa.”

Asimismo, en la fuente de información 31, en la cual se adjunta una nota aclaratoria, que menciona lo siguiente: “No aplica para este programa, ya que se refiere a inversión pública, pues a nivel de proyecto el PASH hace referencia a la misma, la cual no se lleva a cabo por el programa.”

Con base en la fuente de información 33, Matriz de Indicadores para Resultados, para el ejercicio 2014 se tiene lo siguiente:

Tabla 3. Informe sobre los resultados de la Matriz de Indicadores Federal 2014									
Para 2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas Anual		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Aprobada	Modificada	Realizado al Periodo	Avance % anual vs mod.
Fin	Contribuir a que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mejoren los resultados de aprendizaje, mediante la ampliación de la jornada escolar.	Tasa de variación en el nivel de logro de los alumnos de Escuelas de Tiempo Completo.	(Porcentaje de alumnos de Escuelas de Tiempo Completo que obtuvieron niveles de logro ¿bueno¿ y ¿excelente¿ en el año final) ¿ (el porcentaje de alumnos que obtuvieron niveles de logro ¿bueno¿ y ¿excelente¿ en el año	Porcentaje de alumnos	Estratégico-Eficacia-Anual	8.00	8.00	0.00	0.0
Propósito	Escuelas públicas de educación básica que adoptan la modalidad Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa respecto a la meta sexenal.	(Número de escuelas incorporadas al Programa en el año t / 40,000 escuelas)*100	Porcentaje de escuelas incorporadas	Estratégico-Eficacia-Anual	65.62	65.62	57.96	88.3
Componente	A Recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes para la adecuada operación del Programa.	Porcentaje de recursos federales transferidos a las entidades participantes en el Programa.	(Importe de los recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes en el Programa en el año T/ Importe asignado a subsidios del Programa en año T)*100	Porcentaje de recursos	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.0
	B Documentos normativos para la operación del Programa difundidos.	Porcentaje de documentos normativos del Programa difundidos en las Entidades Federativas participantes.	(Número de documentos normativos enviados a las Entidades Federativas participantes en el año T/ Número de documentos normativos elaborados en el año T)*100	documentos normativos de programa	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	C Formación de equipos estatales realizada respecto a la aplicación, el seguimiento y la rendición de cuentas del Programa.	Porcentaje de equipos estatales formados	(Número de equipos estatales formados en el año T/ Número de equipos estatales participantes en el Programa en el año T)*100	porcentajes de equipos estatales	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	A 1 Escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa formulan su plan de mejora escolar.	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo con plan de mejora escolar.	(Escuelas de Tiempo Completo con plan de mejora escolar /Total de Escuelas de Tiempo Completo)*100	Porcentaje de escuela participante	Gestión-Eficacia-Anual	52.50	52.50	59.52	113.4
	A 2 Escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa reciben recursos financieros para fortalecer su autonomía de gestión	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo con recursos financieros para la implementación de su plan de mejora escolar.	(Escuelas de Tiempo Completo que reciben recursos financieros directos al plantel /Total de Escuelas de Tiempo Completo)*100	porcentaje de escuelas beneficiadas con recursos	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	B 3 Documentos normativos para la operación del Programa actualizados	Porcentaje de documentos normativos del Programa actualizados.	(Número de documentos normativos actualizados en el año T/ Número de documentos normativos existentes en el año T-1)*100	documento normativo	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00



INTEGRAM

	C 4 Realización de reuniones nacionales y regionales con los actores estratégicos del Programa.	Porcentaje de reuniones nacionales y regionales realizadas.	(Número de Reuniones nacionales y regionales realizadas en el año T / Reuniones nacionales y regionales programadas en el año T)*100	Documento	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
--	---	---	--	-----------	------------------------	--------	--------	--------	--------



21. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.



22. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.



23. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA DE ACUERDO CON LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

24. *Complementar la siguiente tabla de Eficacia y Economía.

Tabla 7. Eficacia y Economía del Ejercicio de los Recursos

a) ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	$\text{Presupuesto ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$	Presupuesto Ejercido \$316,592,581.00 Presupuesto Modificado \$316,592,581.00	100%

El porcentaje de recursos ejercido respecto al presupuesto modificado es del 100%.

b) ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de metas cumplidas POA	$\text{Metas cumplidas} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$	Σ Metas Logradas 5 Σ Metas Programadas 11	45.45%

De las once metas programadas se lograron cinco, lo que representa un promedio general del 45.45% de las metas de las actividades planteadas en el Programa Operativo Anual.

c) ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Al aplicar la fórmula se obtiene un índice, el cual se analiza con base en la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
-----------	---------	---------	-----------



Índice del costo - efectividad	$\text{Costo efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\frac{\text{Población Objetivo Global}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}}$	Pres. Modificado \$316,592,581.00 Población Objetivo 63,250 Pres. Ejercido \$316,592,581.00 Población Atendida 63,250	1
--------------------------------	---	--	---

El índice respecto al costo – efectividad del recurso ejercido es de 1, lo que representa el valor esperado de la relación costo/efectividad, como se muestra en la tabla de los rangos establecidos.

d) ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Gasto Esperado de acuerdo a las metas logradas	$\text{Gasto Esperado} = \frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas POA}}{\text{Metas Programadas}}$	Gasto Ejercido \$316,592,581.00 Metas Logradas POA 5 Metas Programadas 11	\$143, 905,719

25. *Complementar la siguiente tabla en cuanto a la Administración financiera.

¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

No se cuenta con información que muestre el Gasto Total del programa que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, solicitado en las fuentes de información 36-39.

Por lo anterior, se muestra la tabla solicitada con el GTIP como el gasto total acumulado para el programa de Escuelas de Tiempo completo en 2014 (con referencia a la fuente de información siete, Formato No. PRBRREP101)

Tabla 8. Administración Financiera

Indicador	Variables	Explicación Variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo
$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$			

El gasto total del programa es de \$316, 592,581.00 pesos y los beneficiarios atendidos en el año 2014 por el programa son 63,250, de lo cual se tiene que el costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP) es de \$5,005.42 pesos.

26.- ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Sí.

Con base en la fuente de información 30: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Financiero 2014 (PASH), se identifica, que existe el mecanismo para establecer las obras y/o proyectos (Avances físico financieros); sin embargo, no se le da seguimiento en su totalidad a la información sobre el destino y ejercicio de los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014, ya que se observan campos en el avance físico financiero sin datos.

Asimismo, en la fuente de información 33, Matriz de Indicadores para Resultados MIR federal del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del ramo general 33 de 2014 PASH; se cuenta con el medio para reportar el avance de los indicadores, pero no se le da seguimiento para alcanzar las metas establecidas para cada uno de los ámbitos de desempeño de: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Cabe señalar, que el Fin y Propósito es de seguimiento Federal y que al Gobierno del Estado de Chihuahua sólo le corresponde el seguimiento de los Componentes.

Dichos reportes se obtienen del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y del Sistema Hacendario PbR/SED de Gobierno del Estado de Chihuahua, respectivamente.



27.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y en qué proporción?

Con base en los documentos “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual” y “Seguimiento a la Matriz de Indicadores”², la fuente de financiamiento del Programa es Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014 en un 100%.

² Información obtenida de las fuente 7 y 8, proporcionadas por el Ente Público.

28.- ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Sí.

La asignación de los recursos financieros se integra en la fuente de información 26: Plan de inicio 2014, donde se desglosan las acciones a desarrollar durante el ciclo escolar 2014-2015 con los rubros de gasto; los propósitos a alcanzar; las metas; las acciones a emprender; las fechas de realización; las áreas responsables; las acciones para el seguimiento y la evaluación; y el recurso asignado para implementar dichas acciones, el cual suma la cantidad de \$316,594,297.08 pesos, siendo inferior al presupuesto modificado y ejercido de \$316,592,581.00 por \$1,716.08.

Lo anterior se desglosa en la siguiente tabla:

Rubro de Gasto	Recurso asignado para implementar las acciones
Fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar	\$ 46,830,000.00
Ambientes escolares seguros	\$ 13,380,000.00
Fortalecimiento del modelo de ETC	\$ 10,330,179.89
Apoyos para el servicio de alimentación	\$ 83,961,040.00
Construcción de comedores	\$ 20,400,000.00
Pago de apoyo económico al personal directivo, docente, inglés y de apoyo (intendente)	\$ 135,485,379.52
Apoyo a la implementación local	\$ 6,207,697.67
Total	\$ 316,594,297.08
Presupuesto modificado y ejercido	\$ 316,592,581.00
Diferencia	-\$ 1,716.08

29.- ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

No.

En relación a la fuente de información número siete, seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, se enlistan los bienes y servicios, además de las actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2014 con su respectivo presupuesto modificado y gasto acumulado al cierre anual, como sigue:

Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Gasto Acumulado
C01	Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de tiempo completo operadas	\$ 250,174,930.00	\$ 250,174,930.00
C0101	Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia.	\$ 47,959,284.00	\$ 47,959,284.00
C0102	Coordinador (a) de alimentos que vigilan disposiciones relativas a la organización y el funcionamiento del servicio de alimentación pagados.	\$ 14,440,000.00	\$ 14,440,000.00
C0103	Focalización de los espacios a rehabilitar para que se brinde el servicio de alimentación en las escuelas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional contra la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	\$ 20,400,000.00	\$ 20,400,000.00
C0104	Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 167,375,646.00	\$ 167,375,646.00
C02	La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.	\$ 46,830,000.00	\$ 46,830,000.00
C0201	Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico real que, le propicie la Autonomía de la Gestión Escolar.		
C0202	Inversión realizada por escuela destinada a la generación de Fortalecimiento de Gestión Escolar en Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 46,830,000.00	\$ 46,830,000.00
C0203	Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a Fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar.		
C03	Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativa fomentada.	\$ 13,380,000.00	\$ 13,380,000.00
C0301	Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico que genere Ambientes Escolares Seguros.		
C0302	Inversión realizada por escuela destinada a la generación de Ambientes Escolares Seguros en Escuelas de Tiempo Completo.	\$ 13,380,000.00	\$ 13,380,000.00
C0303	Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a la Generación de Ambientes Escolares Seguros.		
C04	Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas.	\$ 6,207,651.00	\$ 6,207,651.00
C0401	Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa.	\$ 6,207,651.00	\$ 6,207,651.00
		\$ 316,592,581.00	\$ 316,592,581.00



Los bienes y servicios mencionados con anterioridad tienen en promedio un cumplimiento del 45.45% de acuerdo a la información explicada en la respuesta a la pregunta 24, lo cual demuestra que el recurso financiero no es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

VII. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).

Ver Anexo II. Análisis Interno.

VIII. HALLAZGOS

- Las actividades descritas en el Programa Operativo Anual (POA) 2014 atienden las necesidades para contribuir al fin establecido en la misma, no obstante el seguimiento en el avance de las metas logradas para algunas es nulo, en especial en la atención a la comprobación al cierre de los recursos pagados.
- La alineación a nivel nacional, estatal y sectorial es preciso en el entendido de la ampliación de la jornada escolar para la mejora del aprendizaje e incremento de las posibilidades de formación integral.
- Las reglas de operación establecen el método para la cuantificación y determinación de la población potencial y objetiva, la cual está basada en una estrategia local determinada por la Autoridad Educativa Local. Dicha estrategia no se encuentra detallada en las fuentes de información entregadas por el ente público.
- De acuerdo a la información entregada por el ente referente a convenios con otras instituciones, se anexa el decreto y reglamento estatal de los CREIs, con el cual se identifican componentes similares e iguales en cuanto a la ampliación de la jornada escolar y la alimentación in situ, no obstante la población objetivo atendida es diferente, por lo que se consideran complementarios.
- El programa cuenta con documentos que permiten la revisión y el seguimiento de los bienes y servicios entregados a la población objetivo, mediante el establecimiento de metas e indicadores a cumplir (POA y MIR), no obstante es necesario la revisión de la consistencia en las unidades de los valores programados respecto a los logrados, para no presentar resultados incoherentes.
- No se cuenta con un registro de los beneficiarios en cada actividad realizada, que refleje la desagregación de la población objetivo a nivel componente y actividad para poder entender mejor el impacto del cumplimiento de las metas en los beneficiarios específicos.
- Debido a la falta de información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer a nivel objeto del gasto no es posible determinar el ejercicio de los recursos utilizado para gasto corriente y gasto de capital a nivel capítulo y partida específica.
- Las Reglas de Operación a nivel nacional establecen los criterios a cumplir por las escuelas que representan la población objetivo mediante una estrategia local desarrollada por la Autoridad Educativa Local a nivel estatal, la cual presenta un método claramente definido para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, sin embargo no se encuentra dicho método en las fuentes de información proporcionadas por el ente público.



- No se cuenta con información suficiente para determinar si se tienen documentos estandarizados y difundidos de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo necesarios para una buena transparencia en el ejercicio de los recursos.
- No se establece relación lógica entre los valores variables programados y los valores logrados en los componentes C01 y C02 dentro del seguimiento a la matriz de indicadores, ya que en los primeros se establecen valores de escuelas, mientras que en los segundos son alumnos. Cabe mencionar que las unidades para ambos son alumnos.

IX. CONCLUSIONES

I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

Se identifican las Características del Programa dentro de las fuentes de información proporcionadas por la dependencia como son: el objetivo del programa con su respectiva justificación, el problema a resolver y los bienes y servicios que se brindan, no obstante es conveniente contar con la población objetivo para cada uno.

II. Planeación Estratégica.

Las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Programa sectorial de Educación 2013-2018 se encuentran bien identificadas y definidas, y se relacionan directamente con la contribución al desarrollo, sin embargo no se encuentran capturadas, validadas, ni priorizadas en el Sistema Hacendario PbR/SED.

III. Variación de la Cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

La focalización de la población objetivo se encuentra identificada en las en el formato SH-PRG2, Focalización de la población objetivo y es congruente con lo emitido en las Reglas de Operación del Programa que menciona el método para identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa, en donde los beneficiarios del Programa corresponderán al total de alumnos de escuelas de nivel primaria que se atenderá en el ciclo escolar 2014, para combatir la baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.

IV. Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

Se menciona la complementariedad del programa con la de los Centros Regionales de Educación integral, los cuales se encuentran como componente en el Programa Corresponsabilidad de la sociedad y la educación 2014 con fuente de financiamiento fondo de aportaciones para la educación básica y normal FAEB (2014), encontrándose que la población objetivo es diferente, ya que los Centros Regionales de Educación Integral operan como una variante de la educación primaria en la que se incluye además de la alimentación de los alumnos y la amplitud de la jornada escolar, el transporte hacia dichos centros, se tiene también congruencia con las Reglas de Operación del Programa en cuanto a la formulación del programa, la selección de beneficiarios con su respectivo padrón, no obstante no se cuenta con documento que describa los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

V. Avance en el Cumplimiento de Resultados.

Se identifica el seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre 2014, no obstante los valores variables programados no son los logrados. Lo anterior para los componentes C01 y C02.

VI. Ejercicio de los recursos

Se analizó al ejercicio de los recursos con el Programa Operativo Anual (POA), donde se identifica el presupuesto modificado y gasto de cada componente actividad, no obstante no se cuenta con fuentes de información que describan el gasto total del programa desagregado por capítulo, objeto del gasto, fuente de financiamiento, partida específica-objeto del gasto, capítulo-objeto del gasto-Programa, partida específica-objeto del gasto- programa; que contemple inversión pública por separado del gasto de operación.

Conclusión General

Se identificó que la totalidad de las obras y/o acciones que integran el Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2014 son pertinentes con respecto a los objetivos que persigue dicho Programa, ya que todas se alinean a alguno de los 4 objetivos específicos que se enlistan en las “Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo”.

Asimismo, se carece de información suficiente para determinar si se cuenta con una metodología de planeación integral a través de la cual se defina la población objetivo, así como la población atendida a nivel de cada bien y servicio entregado (Componentes).

En términos generales el programa tiene una secuencia bien establecida de cada parte del proceso que permite la operación de las Escuelas de Tiempo Completo, mediante las Reglas de Operación a nivel federal, no obstante es necesario reforzar los mecanismos que den cumplimiento a dichas reglas a nivel estatal, prestando particular énfasis en la planeación y comprobación de los recursos asignados.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



X. ANEXOS

Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Base de Datos	Documentos de Análisis
Fuentes de información proporcionada por la Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades. • Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP011, Matriz de Marco Lógico 2014. • Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 • Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2014. • Reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2014. • Reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014. • Formato SH- PRG1, Definición del programa - planteamiento del problema. • Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo de 2013 y 2014. • Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico. • Formato SH-PR63, Árbol de Problema. • Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos. • Reportes de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. • Copia del Manual de Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente. • Copia del Padrón de Beneficiarios y 2014. • Copia de las Reglas de Operación de 2014. • Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. • Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. • Copia del Programa Sectorial 2010-2016. • Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites de la solicitud de apoyo. • Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante



2014.

- Evidencia documental que refleje el recurso financiero.
- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Fondo, cuarto trimestre y Nivel Financiero 2014 (PASH).
- Listado de la Normatividad Aplicable.
- MIR Federal del Programa.

Anexo II. Análisis Interno.

Tema de Evaluación:	1. Características del Programa	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe de manera correcta el objetivo del programa. • Se determina la población beneficiaria y área de enfoque. 	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información de la desagregación de la población objetivo a nivel componente. 	

Tema de Evaluación:	2. Identificación y clasificación de los procesos	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • La alineación al Plan Nacional de Desarrollo es precisa y congruente con el objetivo del Programa • La alineación al Plan Estatal de Desarrollo es precisa y congruente con el objetivo del Programa • La alineación al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 es precisa y congruente con el objetivo del Programa 	
Debilidades	No se cuenta con las alineaciones registradas y validadas en el Sistema Hacendario PbR/SED.	

Tema de Evaluación:	3. Variación de la cobertura del Programa	Recomendaciones
Fortalezas	<p>Se cuenta con documento de Focalización de la población objetivo.</p> <p>Las escuelas del ejercicio fiscal evaluado, cumplen con los criterios solicitados en el apartado de población objetivo de las ROP</p>	
Debilidades	No se cuenta con un método claramente definido y documentado para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	

Tema de Evaluación:	4. Operación del Programa	Recomendaciones
Fortalezas	<p>Cuenta con Reglas de Operación bajo las que opera.</p> <p>Cuenta con un plan de inicio con escuelas y actividades identificadas y recurso solicitado para cada una</p>	



Debilidades	No se cuenta con un documento que describa los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	Diseñar e implementar un documento que describa los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Contenga las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas); b) Cuento con la existencia de formatos definidos; c) Estén disponibles para la población objetivo que sean del conocimiento público; y d) Muestren apego al documento normativo e) Incluyan criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad; f) Estén estandarizados, es decir, sean utilizados por la instancia ejecutora; y g) Estén difundidos, disponibles y publicados.
-------------	--	---

Tema de Evaluación:	5. Cumplimiento de resultados	Recomendaciones
Fortalezas	Se cuenta con Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Se tiene la Matriz de Indicadores Federal 2014. Se tiene la Matriz de Indicadores Estatal 2014.	
Debilidades	No se establece relación lógica de los valores variables programados en el seguimiento a la matriz de indicadores respecto a los valores logrados en los Componentes C01 y C02.	

Tema de Evaluación:	6. Ejercicio de los Recursos	Recomendaciones
Fortalezas	Se cuenta con seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual que integra el presupuesto modificado y ejercido Se cuenta con seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual que integran las metas programadas y logradas	
Debilidades	No se cuenta con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer.	

Anexo III. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el Costo de la Evaluación.

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Rafael Zapata Flores	Área: Coordinador Administrativo del Programa PETC
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa Escuelas de Tiempo Completo 2014, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; 	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; 	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; 	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y 	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de análisis. Las adecuaciones fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), la cual está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable, así como la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Fuentes de información proporcionados por la Dependencia evaluada.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete.

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez

2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores

2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.

2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía, Verónica Yexaling Jaquez Rojas.

2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com

2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Escuelas de Tiempo Completo.

3.2 Siglas: ETC

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Área / Nombre del Titular:	
Lic. Miroslava Arvizo Lozano, Dirección de Planeación y Evaluación.	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Coordinación Administrativa del Programa PETC	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre / Correo electrónico:	Área / Teléfono:
Lic. Miroslava Arvizo Lozano Rafael Zapata Flores	Dirección de Planeación y Evaluación. Coordinador Administrativo del Programa PETC 614 429-3300 Ext. 12304
4. Datos de contratación de la evaluación	
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres_ <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.	
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	

Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Unidad Responsable.	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
	Clave Presupuestal.	555114/5230814
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros	Recursos Federales: 5230814 (Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Gobernación 2014).
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Escuelas de Tiempo Completo, 2014.
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Rafael Zapata Flores.
	Teléfono del responsable.	4293300 ext. 11654
	Correo electrónico del responsable	Sin Datos
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Escuelas de Educación Primaria Públicas que participan voluntariamente en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos:1, 3, 26, 73, 74, 79, 134 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos: 5, 24, 25, 27, 111 Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos: En todo lo que aplica a entidades federativas. Ley de Planeación; Artículos: En todo lo que aplica a la planeación estratégica. Ley General de Educación; Artículos: Artículo 33 fr. XVI Ley Estatal de Educación; Artículos: Artículo 153 BIS fr. XVII.



	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Eje: VI.3. México con Educación de Calidad Objetivo: 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Estrategia: 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida. Líneas de Acción: Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos. Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</p> <p>Eje: VI.3. México con Educación de Calidad Objetivo: 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Estrategia: 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro. Líneas de Acción: Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.</p> <p>Eje: VI.3. México con Educación de Calidad Objetivo: 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Estrategia: I. Democratizar la Productividad. Líneas de Acción: Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.</p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción).</p>	<p>Eje.- III. FORMACIÓN PARA LA VIDA Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad. Estrategia: 1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad. Líneas de Acción: Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la globalización. Garantizar el ingreso, permanencia y asegurar el desarrollo de competencias en todos los alumnos de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con discapacidad. Recuperar una educación con vocación y fundamento humanista.</p>



	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno).	<p>Programa Sectorial de Educación 2013-2018 Objetivo: 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población Estrategia: 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines Líneas de acción: Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana. Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres Líneas de acción: Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional. Objetivo: 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa Estrategia: 3.4 Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias. Líneas de acción: Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado. Estrategia 3.6: Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables Líneas de acción: Promover programas y selectivamente escuelas de jornada ampliada o tiempo completo para complementar la formación de los jóvenes en zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>Programa Sectorial de Educación 2011-2016 Objetivo: 4. Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación. Estrategia: 4.1 Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad. Líneas de acción: 4.1.1 Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.</p>
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Contribuir a que los alumnos y las alumnas de las escuelas públicas de Educación Básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Escuelas de Educación Primaria Públicas que participan voluntariamente en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
Población potencial	Definición	Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria
	Unidad de medida	Alumnos
	Cuantificación	431,026
Población objetivo	Definición	Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar



	Unidad de medida	Alumnos
	Cuantificación	63,250
Población atendida	Definición	Corresponde al total de alumnos de escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar
	Unidad de medida	Alumnos
	Cuantificación	63,250
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	SD
	Presupuesto Modificado	\$ 316,592,581.00
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 316,592,581.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Escuelas ubicadas en municipios y localidades donde opera el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito.
Focalización (en caso de aplicar)*	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Escuelas primarias sin turno vespertino. Escuelas primarias de educación indígena, unitarias, multigrado y de organización completa.

Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Nombre del Programa		Escuelas de Tiempo Completo						
Ente Público		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte						
Unidad Responsable		Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa						
Tipo de Evaluación		Evaluación Específica del Desempeño						
Año de la Evaluación		2014						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Centros Regionales de Educación Integral (CREIs) - Corresponsabilidad de la sociedad y la educación 2014	Recursos del Estado y Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Brindar a los alumnos de comunidades rurales y de zonas urbanas marginadas, alejadas a dichos centros, además de la enseñanza prevista en los planes y programas oficiales del Sistema Educativo Nacional, atención integral con transporte hacia dichos centros, alimentación y enseñanza de otras actividades educativas y formativas.	Alumnos que residen en lugares demasiado apartados en nuestra entidad y cuyas familias carecen de los recursos necesarios para sostener su educación básica bajo los métodos tradicionales	Servicio educativo de calidad, integral y acorde a las carencias de infraestructura humana y material brindado a los alumnos de educación primaria provenientes de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo a través de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).	Comunidades rurales y zonas urbanas marginadas	Fuente de información 25: Decreto y reglamento estatal para la instauración, sostenimiento y evaluación de los Centros Regionales de Educación Integral	

Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Analizar la normatividad aplicable para realizar la alineación y solicitar a la Coordinación de PbR/SED de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua la validación de la alineación.
- Desagregar la población atendida a nivel componente, de acuerdo a la fracción XIII del Artículo 12 en el apartado II de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia. Esto con el propósito de identificar la población que recibe cada bien y servicio.
- Documentar los mecanismos de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.
- Completar el Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
- Asegurar que se cuente con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer, mediante la descripción del gasto total del programa desagregado por capítulo-objeto del gasto-fuente de financiamiento, partida específica-objeto del gasto, capítulo-objeto del gasto-Programa, partida específica-objeto del gasto- programa (que contemple inversión pública por separado del gasto de operación). Lo anterior con la finalidad de conocer el gasto total de inversión del año que se está evaluando y demostrar si aplica.
- Diseñar e implementar un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- Diseñar, documentar e implementar los principales procesos que integran el programa con base en las atribuciones que indican las Reglas de Operación federales bajo las cuales se rige el programa.
- Revisar los valores variables programados y los valores logrados en los componentes C01 y C02 dentro del formato No. PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, ya que en los primeros se establecen valores de escuelas, mientras que en los segundos son alumnos. Cabe mencionar que las unidades para ambos son alumnos.